

# COVID-19 y atención a la discapacidad



Compilación de orientaciones para el abordaje  
en emergencias

Desde la Dirección Nacional del **Sistema Nacional de Emergencias** se está sistematizando material informativo y de sensibilización sobre Covid-19 con el objetivo de acercar a las instituciones y a la sociedad civil, información proveniente de fuentes oficiales. La información errónea durante una crisis de salud deja a las personas desprotegidas y vulnerables a la enfermedad, y propaga el miedo y la estigmatización.

En este documento encontrarán orientaciones, recursos y pautas para el abordaje en emergencias a personas en situación de discapacidad.



## a. ¿Por qué es importante considerar otras medidas con respecto a las personas en situación de discapacidad durante el COVID-19?

Hay que tomar medidas para que las personas en situación de discapacidad siempre tengan acceso a servicios de salud y a la información de salud pública que necesiten, incluso durante la pandemia. Estas personas pueden correr un riesgo mayor de contraer COVID-19 debido a factores como los siguientes:

- obstáculos para emplear algunas medidas básicas de higiene, como el lavado de las manos (por ejemplo, si los lavabos o lavamanos son físicamente inaccesibles o una persona tiene dificultades físicas para frotarse bien las manos);
- dificultades para mantener el distanciamiento social debido al apoyo adicional que necesitan o porque están institucionalizadas;
- la necesidad de tocar cosas para obtener información del entorno o para apoyarse físicamente;
- obstáculos para acceder a la información de salud pública.

Según los trastornos de salud subyacentes, las personas con discapacidad pueden correr un riesgo mayor de presentar casos más graves de COVID-19 si contraen la infección porque:

- la COVID-19 exacerba los problemas de salud existentes, en particular los relacionados con la función respiratoria o la función del sistema inmunitario, o con cardiopatías o diabetes;
- podrían encontrar obstáculos para el acceso a la atención de salud.

Las personas con discapacidad también podrían verse afectadas de manera desproporcionada por la pandemia, debido a las graves perturbaciones de los servicios de los cuales dependen.

Los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad pueden reducirse si las principales partes interesadas toman medidas apropiadas.

Nombre:

### Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19

OPS

OPS Organización Panamericana de la Salud

#### Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus, era una pandemia, en vista de la velocidad y la escala de la transmisión.

La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están trabajando activamente para controlar el brote.

El impacto de esta enfermedad podría ser mayor en ciertos grupos de la población, como las personas con discapacidad. Este informe es parte de un estudio de información de fuentes primarias y secundarias que se está realizando para comprender mejor las necesidades de protección.



## b. Sugerencias para un trato adecuado a personas en situación de discapacidad.

El proyecto “**El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad**” – Uruguay, es una iniciativa conjunta del Sistema de las Naciones Unidas, de instituciones del Estado y de organizaciones de la sociedad civil, que se suma a las acciones realizadas en el país en los últimos años para promover los derechos de la población con discapacidad

[LINK](#)

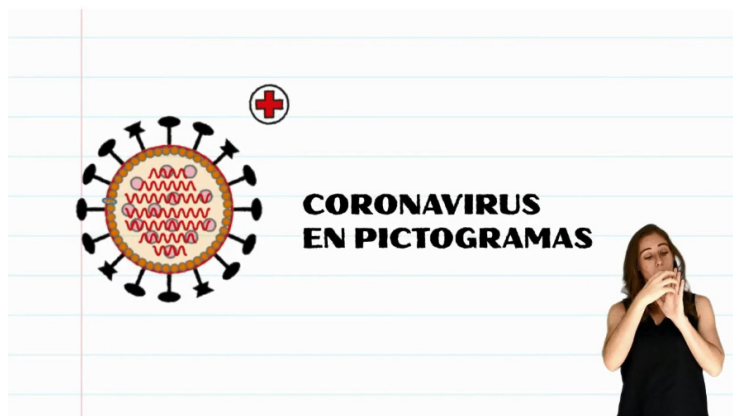


En el marco de este proyecto fue elaborado el siguiente video que brinda sugerencias básicas para un trato adecuado y respetuoso con las personas con discapacidad. Compartido por la Alianza de organizaciones por los derechos de las personas con discapacidad de Uruguay.

[LINK](#)

También se elaboró un vídeo accesible sobre el Coronavirus COVID-19, con el objetivo de compartir información inclusiva y rigurosa para cada persona. La producción del video se basó en material del Gobierno de Aragón, España.

[LINK](#)



## C. Teleasistencia psicológica a personas en situaciones de discapacidad



Facultad de Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

CEIS  
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

Montevideo Igualitario

**TELEASISTENCIA PSICOLÓGICA A SITUACIONES DE DISCAPACIDAD**

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19  
Para coordinar por Mensaje de texto o Whatsapp:  
**092 431 476**

Equipo docente: María José Bagnato, Rossina Machiñena, Julia Córdoba, Andrea Gonella, Eugenia Barbosa

Icons representing accessibility: person with walking stick, hearing aid, person with cane, wheelchair, and smile.

El Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS) de la Facultad de Psicología ofrece teleasistencia psicológica a situaciones de discapacidad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Para coordinar por Mensaje de texto o Whatsapp:  
**092 431 476**

Las personas con discapacidad en general presentan barreras para acceder a servicios de salud, dichas barreras pueden ser tanto físicas, comunicacionales, de transporte, tecnológicas, económicas, entre otras.

El acceso a la atención psicológica no escapa a esta realidad, siendo en algún sentido, aún más restringido, tal como lo reflejan en la experiencia asistencial del equipo docente, en las HC de la Facultad (1631 entre los años 2001 y 2016).

Se propone habilitar formatos virtuales accesibles de atención, para personas que se encuentren en situación de discapacidad, ofreciendo una respuesta complementaria desde el CEIS al convenio con la Secretaría de Accesibilidad de la Intendencia de Montevideo.

Tal como aborda el Proyecto de investigación, el acceso a la salud y en especial a la atención psicológica, requiere de procesos de investigación, análisis y propuestas de forma que las personas con discapacidad puedan ser incluidas en la planificación de los servicios de salud.

El formato de atención psicológica sin concurrencia física, permitirá a la vez de dar respuesta a una necesidad ampliamente reconocida - de acuerdo a la información que llega de experiencias similares en otros países y en el nuestro- reflexionar sobre los beneficios para la población con discapacidad, acerca de incluir un dispositivo que diversifique la oferta asistencial.

Para llevar adelante las intervenciones, las personas consultantes deberán tener acceso a internet, ya sea por vía telefónica o posibilidad de uso de otros soportes virtuales como correo electrónico, videollamadas, Whatsapp, Zoom, Jitsi. La modalidad de consulta podrá ser individual o grupal.

[LINK\\_1](#)  
[LINK\\_2](#)



## d. Respuesta Covid-19: consideraciones para niñas, niños y adultos con discapacidades.

UNICEF

### Lo que necesitamos saber:

En el contexto de la pandemia de COVID-19, las personas con discapacidad pueden tener un mayor riesgo de exposición, complicaciones y muerte considerando que:

- Los niños y adultos con discapacidades pueden tener condiciones de salud subyacentes que aumentan su riesgo de complicaciones graves de COVID-19
- Las personas con discapacidad están representadas desproporcionadamente entre las personas del mundo que viven en la pobreza. Se ha identificado que es probable que los impactos de COVID-19 sean peores para las personas de grupos socioeconómicos más bajos.

### Lo que tenemos que hacer:

#### 1. Limitar la transmisión de humano a humano y proteger a las personas de la exposición.

Comunicarse con las organizaciones locales de personas con discapacidad (OPD) y participar con ellas en cada etapa de la respuesta, desde la identificación de las personas con discapacidad y el desarrollo de mensajes clave hasta la creación de capacidad para la inclusión de la discapacidad entre Respondedores.

- Es posible que la mensajería sobre la prevención de COVID-19 y la asistencia disponible no llegue a las personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual si no se proporciona en múltiples formatos accesibles. Concretamente, esto significa que todos los mensajes deben estar disponibles en:
  - Braille y letra grande para personas ciegas o con baja visión; o Versión fácil de leer para personas con discapacidades intelectuales;
  - Formatos escritos o vídeo sin subtítulos de texto y/o lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva
  - Contenido web accesible para aquellos que utilizan tecnologías de asistencia como el lector de pantalla.

#### 2. Minimizar la morbilidad y la mortalidad

- Identificar y abordar las barreras que impiden el acceso seguro a los servicios de salud, incluyendo:



- Garantizar la disponibilidad de transporte accesible y accesibilidad física en los locales sanitarios.
- Trabajar con comunidades y OPDs para abordar cualquier norma social que resulte en personas con discapacidad a quienes no se le otorga prioridad en el acceso a la atención médica.
- Hay que asegurar que el personal de salud y protección de la infancia esté capacitado en formas de comunicación accesibles y/o tenga acceso a intérpretes de lenguaje de señas y otros recursos para apoyar la comunicación.
- Asegurar que las instalaciones de saneamiento y lavado sean accesibles y asequibles.
- En el contexto de recursos limitados, las decisiones de racionar y asignación de tratamiento pueden afectar negativamente a las personas con discapacidad.
- Identificar adultos y niños con discapacidades que pueden necesitar más apoyo e información específicos.

### **3. Prevenir y abordar el impacto secundario del brote. Minimizar las consecuencias humanas del brote**

- Supervisar y asegurar que se cumplan los planes para una prestación continua de apoyo y asistencia para las personas con discapacidades en las que los cuidadores y los proveedores de servicios no puedan visitar sus hogares debido a las prácticas de hospitalización, cuarentena o distanciamiento social.
- Cuando se recomienda el distanciamiento social, las personas que ya están más aisladas estarán entre las más afectadas. Asegurar que los mecanismos de salud mental y apoyo psicosocial (MHPSS) sean accesibles para las personas con discapacidades, incluidas las que viven en centros de atención.
- Proporcionar apoyo a los actores de la educación para garantizar que las plataformas de aprendizaje a distancia sean seguras y accesibles para los niños con discapacidades; maestros reciben capacitación para apoyar a los niños con discapacidades de forma remota; y que cualquier programa de educación especial se incluya en las medidas para garantizar la continuidad de la educación.
- En el contexto de la reasignación de recursos, apoyar la continuidad de los servicios sociales y de salud inclusivos utilizados por las personas con discapacidad, incluida la rehabilitación, la tecnología de asistencia y la asistencia personal.
- Asegurar que los mensajes públicos sean respetuosos y libres de prejuicios, evitando la posibilidad de estigma contra cualquier parte de la población basada en la edad o la discapacidad (por ejemplo, asociando inadvertidamente un aumento de la transmisión COVID-19 con personas con discapacidad, a través de mensajes sobre el mayor riesgo que enfrentan las poblaciones mayores y las personas con condiciones de salud subyacentes).



- Al igual que con otras mujeres y niñas, las mujeres y niñas con discapacidad que experimentan la interrupción de los servicios esenciales, los movimientos restringidos y tienen la responsabilidad principal de cuidar de sus familias, corren un mayor riesgo de Violencia de Género.
- Contribuir con datos basados en evidencia sobre cómo la pandemia y la respuesta afectan de manera diferente en los grupos de población dependiendo del género, edad, discapacidad, condiciones médicas subyacentes y otros factores.

#### **4. Mejorar la reducción del riesgo y la preparación en el país, incluida la coordinación.**

- Participar con organizaciones de personas con discapacidad en el diseño y la entrega de planes de prevención y respuesta.
- Apoyar la participación de organizaciones de personas con discapacidad en los mecanismos de coordinación locales y nacionales.

**La inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta COVID-19 debe ser deliberada y propositiva.**

**Si no se incluye explícitamente en la planificación desde el principio, incluso en la presupuestación y la asignación de recursos, existe el riesgo de que las personas con discapacidad sean excluidas de las medidas de prevención y respuesta, a pesar de enfrentar un mayor riesgo.**

[LINK](#)





## e. Protocolo Personas en Riesgo. Acciones frente al COVID-19

En el marco del **Plan Nacional Coronavirus** se desarrolló un Protocolo para personas en Riesgo en el cual se describen medidas preventivas que deben tomar las personas, que se encuentran dentro de la población de riesgo en su hogar. Asimismo, se puede acceder a diferentes materiales en distintos formatos (imágenes, audio en lenguaje sencillo, video con traducción en lengua de señas):



Nombre:

### PROTOCOLO PERSONAS EN RIESGO Acciones frente al COVID-19

MSP

Recomendaciones en videos con: lengua de señas, audio con lenguaje sencillo y/o imágenes en los cuales podrás encontrar:

- **Listado de áreas de riesgo:** El cierre parcial de fronteras, implica una cuarentena obligatoria de 14 días para pasajeros provenientes de las áreas declaradas de riesgo o sintomáticas.
- **Protocolo de entrada a tu casa:** Acciones que debes tomar al regresar de la calle.
- **Protocolo de salida de tu casa:** Consultá qué medidas debes tomar para salir de tu casa.
- **Información para la población:** ¿Qué es un coronavirus? ¿Qué es la COVID-19? ¿Cuáles son los síntomas de las personas con COVID-19? ¿Se puede transmitir la infección por coronavirus de persona a persona?
- **Información para viajeros:** Si al llegar al país no presenta síntomas de infección respiratoria: Le solicitamos su máxima colaboración evitando concurrir a lugares públicos con aglomeración de personas y mantener interrelación social limitada hasta que transcurran 14 días desde su partida de la zona de riesgo y/o su posible contacto con personas que hayan cursado la enfermedad.

[LINK](#)



